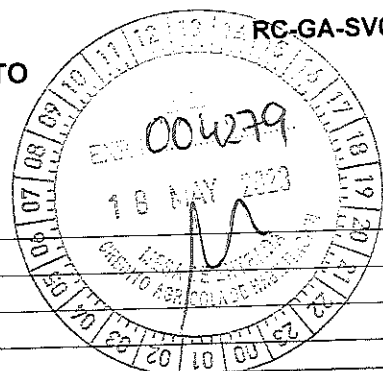


Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 18/05/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 481/2023



RC-GA-SV02-V01

DEPENDENCIA VISITADA:	JUAN LEON MALLORQUIN
LUGAR/LOCALIDAD:	Doctor Juan León Mallorquín
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	MANUEL VERA	3.637.940	08/05/2023 07:00:00	12/05/2023 19:00:00	5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

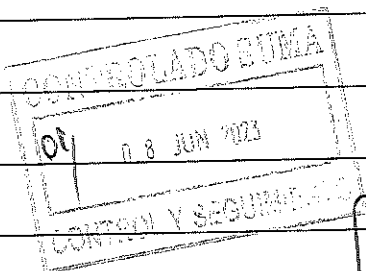
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
20632	08/05/2023 07:08:00	12/05/2023 18:21:00	166.425	167.245	820

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

VISITAS A PRESTATARIOS EN FINCA, ARQUEO,



V°B° Jefe Inmediato



* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



ES COPIA

TETÄ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°542/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021

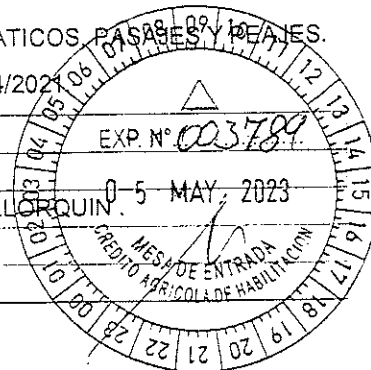
FECHA DE SOLICITUD: Asunción 5 de Mayo del 2023

DEPENDENCIA SOLICITANTE: AUDITORIA INTERNA

MOTIVO DE LA COMISIÓN: TRABAJOS DE AUDITORIA EN EL CAC DE JUAN LEON MALLORQUIN

LUGAR/LOCALIDAD: Doctor Juan León Mallorquin

DEPARTAMENTO: ALTO PARANA

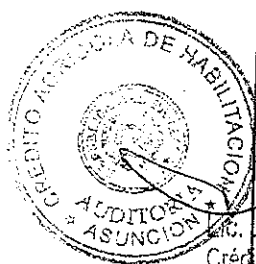


Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (----- Km.)-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	AUGUSTO MANUEL DOMINGUEZ GRANADA	2.227.643	08/05/2023	12/05/2023	5.0	270.000	1.344.153	
2	MANUEL VERA	3.637.940	08/05/2023	12/05/2023	5.0	270.000	1.344.153	
TOTAL							2.688.306	



LIC. JOSE R. SANTANDER
Crédito Agrícola de Habitación

Jefera

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático: el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

MANUEL VERA
Crédito Agrícola de Habitación

CONTROLADO SUMA
08 JUN 2023



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 481

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 5 de mayo de 2023

VISTO: El expediente N° 3789, de fecha 5 de mayo de 2023, y compromiso presupuestario N° 953/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: DOCTOR JUAN LEÓN MALLORQUÍN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar trabajos de Auditoría Interna.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
AUGUSTO MANUEL DOMÍNGUEZ GRANADA	2.227.643	08/05/2023 al 12/05/2023	5.0	270.000	1.344.153
MANUEL VERA	3.637.940	08/05/2023 al 12/05/2023	5.0	270.000	1.344.153
TOTAL					2.688.306

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieron.

Art. 6º) DISPONER que al/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

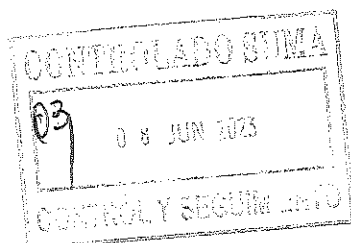
C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.
SG/tpv



ES COPIA
MOISÉS E. MONTIEL S.
Secretario General

MANUEL VERA
Crédito Agrícola de Habilitación





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 020632

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-758	N° de orden asign.	289
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003262	Area asig.	AUDITORIA INTERNA
Conductor autorizado	MANUEL VERA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	08/05/2023	Hasta	12/05/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	166425	Fecha de salida	08/05/2023	Hora de salida	6:47:08
Km. de vuelta	167245	Fecha de regreso	12/05/2023	Hora de vuelta	18:21 hs
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	820 km	Consumo est.	litros/100Km. 10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestiones Institucionales inherentes a la Auditoria Interna en Capital e interior del país.				
Obs.	Acompañante: Augusto Dominguez.				

ORIGINAL

Asunción 16-05-2023

Certifico que el presente documento es copia
fidel del original que tengo a la vista

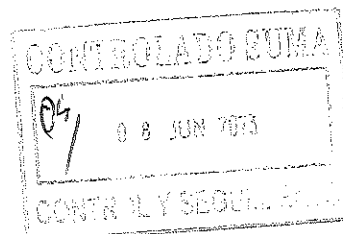
Consta: *[Firma]*

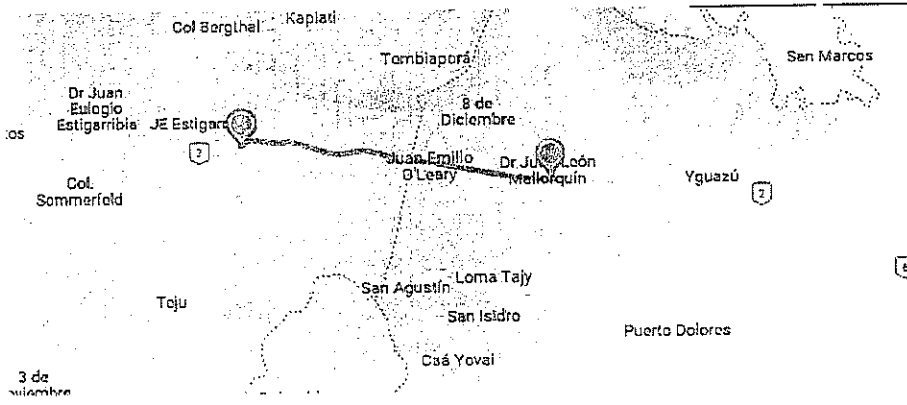
Téc. Agr. Arsenio R. Oviedo
Jefe Unidad de Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

ARSENIO RUBEN OVIEDO TORRES

Responsable del área al que fue asignado el
automotor

[Firma]
MANUEL VERA
Crédito Agrícola de Habilitación





CUENTA: M.289 - . .

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M.289 . . .

VELOCIDAD PROMEDIO: 79 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 135 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 36km 655m

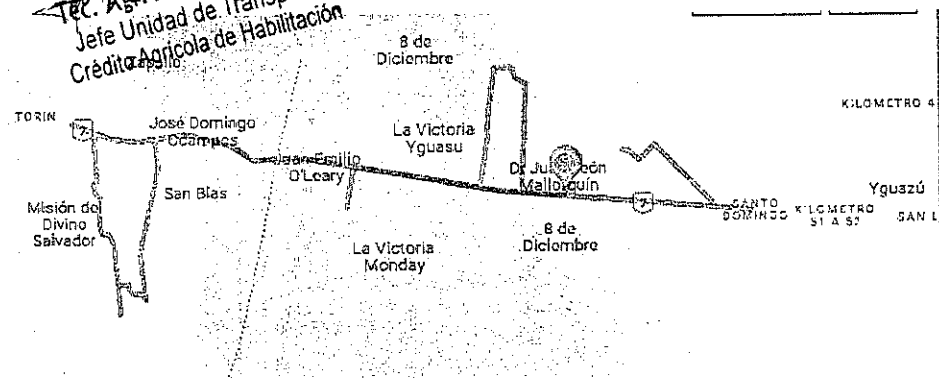
DESDE: Lun 8 May 23 - 05:00:00

HASTA: Lun 8 May 23 - 20:00:00

Eventos (16)

En el día de la Comisión de fecha 08-05-2023, el reporte del GPS por Problema con el dispositivo solo desde la localidad de J. Estigarribia; normalizándose posterior

Arsenio R. Oviedo
Téc. Agr. Arsenio R. Oviedo
 Jefe Unidad de Transporte
 Crédito Agrícola de Habitación



CUENTA: M.289 - . .

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M.289 . . .

VELOCIDAD PROMEDIO: 68 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 144 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 144km 739m

DESDE: Mar 9 May 23 - 05:00:00

HASTA: Mar 9 May 23 - 20:00:00

Eventos (41)



CUENTA: M.289 - . .

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M.289 . . .

VELOCIDAD PROMEDIO: 18 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 47 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 2km 952m

DESDE: Mie 10 May 23 - 05:00:00

HASTA: Mie 10 May 23 - 20:00:00

Eventos (10)

CONTROLADO SUMA
 08 JUN 2023

Arsenio R. Oviedo
Téc. Agr. Arsenio R. Oviedo
 Jefe Unidad de Transporte
 Crédito Agrícola de Habitación

